



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3661 197

EXPEDIENTE Nº 13-31788/97

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00.-)**, con destino al pago de comisiones y gastos bancarios.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION